

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA 59 de 23 de marzo de 2007), de la Consejería de Gobernación, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en su articulado las subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2007.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Santiago-Pontones.
Objeto: Gastos de servicio de alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Pozo Alcón.
Objeto: Suministro de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Lahiguera.
Objeto: Gastos de alumbrado público, conservación y mantenimiento.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Higuera de Calatrava.
Objeto: Gastos de mantenimiento de edificios y locales públicos.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Siles.
Objeto: Servicio de alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Villarrodrigo.
Objeto: Gastos de luz y teléfono.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Canena.
Objeto: Gastos de energía eléctrica y comunicaciones telefónicas.

Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Rus.
Objeto: Suministro de energía eléctrica para alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Huesa.
Objeto: Servicio de suministro de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Jódar.
Objeto: Gastos de telefonía del Ayuntamiento.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Santiago de Calatrava.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de la concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Villardompardo.
Objeto: Gastos energía eléctrica y fugas red de agua potable.
Cuantía de la subvención: 24.000,00 euros.
Fecha de la concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Belmez de la Moraleda.
Objeto: Gastos corrientes de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de la concesión: 13.9.2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 13 de septiembre de 2007.- La Secretaria General, Inmaculada Valdivia Montilla.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vera, con domicilio en Vera, C/ All Bey, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del